



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

Gonzalo Caracena López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y Jesús Yuste Raja, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente.

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ABONO URGENTE DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA, DE ACUERDO AL PLAN DE VIVIENDA ESTATAL 2018/2021, RELATIVAS A LOS AÑOS 2018 Y 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 está generando un fuerte impacto económico y social que, entre otros ámbitos, está afectando a los ingresos de muchos ciudadanos que, en calidad de arrendatarios, vienen ocupando sus viviendas habituales con los que hacían frente al pago de sus alquileres.

El Real Decreto Ley- 11/2020, de 31 de marzo aprobado por el Gobierno de España, en el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 se hace eco de esta problemática y establece medidas encaminadas a su solución, facilitando y agilizando lo máximo posible las ayudas al alquiler de vivienda.

Esta disposición normativa recoge, entre otras medidas, la posibilidad de transferir de forma anticipada a las Comunidades Autónomas los fondos comprometidos por el Ministerio competente en los convenios suscritos para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, así como diferentes actuaciones en el mismo sentido.

Abundando en la urgencia derivada de la difícil situación en la que se encuentran estas familias, agravada por esta crisis sanitaria, y en cumplimiento de lo mandado por este Real Decreto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dicta la Orden TMA/ 336/2020, de 9 de abril, para la necesaria adaptación y ajuste del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021. Orden que habilita y modifica estos programas para poder adaptarse a las situaciones para las que los actuales programas del Plan Estatal de Vivienda no estaban preparados.

En concreto, el Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, tiene por objeto la concesión de ayudas al alquiler, mediante adjudicación directa, a los arrendatarios que tengan problemas transitorios para atender al pago total o

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



m01471c79161314f07e50104122cf

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

parcial del alquiler que acrediten estar en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevinida a consecuencia del COVID-19.

Es evidente el esfuerzo, tanto económico como normativo, que está haciendo por parte del Gobierno de España en materia de vivienda desde que se aprobó el Estado de Alarma, pero también el que ha venido haciendo en años anteriores a esta situación de crisis sobrevinida, a través del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021.

Es del todo injustificable el retraso en la resolución de las solicitudes de las ayudas al alquiler por parte del Gobierno de la Región de Murcia, lo que ha supuesto, que aún no hayan sido abonadas por Gobierno Regional, las ayudas relativas al Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, correspondientes a los años 2018 y 2019, que fueron solicitadas en su momento por los ciudadanos, a pesar de haber recibido esta Administración Regional el dinero por parte del Gobierno de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco competencial correspondiente a cada Administración, a:

1. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a realizar el abono urgente de las ayudas al alquiler de viviendas, correspondientes a los años 2018 - 2019, y que aún no han sido satisfechas.

Archena, a 15 abril de 2021

Gonzalo Caracena López

Portavoz Grupo Municipal Socialista

Jesús Yuste Raja

Concejal Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



m01471c79161314fb07e50104122cf